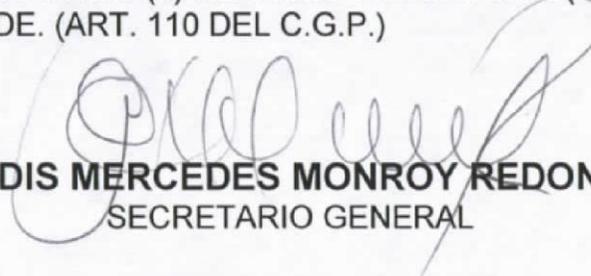


REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	DEMANDADO	TÉRMINO
ORDINARIO LABORAL	BASILIA BEATRIZ CACERES GUERRA	SOCIEDAD REDONDO BRITO S.C.S.	TRES (3) DIAS EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE ART.319 C. G.P.

SIENDO LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA DE HOY DOS (02) DE JUNIO DE 2017, SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA A LA PARTE CONTRARIA POR TRES (3) DIAS, TERMINO QUE COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DIA CINCO (5) DE JUNIO A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL SIETE (7) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE. (ART. 110 DEL C.G.P.)


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIO GENERAL